





Dirección: Secretaria General Área: Protección Civil

MT/SG/CPCT/1236/21

Tulum, Q. Roo, a 27 de Mayo de 2021

Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.

**VIANNEY ORTIZ SANCHEZ** "VIVA ZAPATA" MINISUPER CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO. OISV870723D83 AV. TULUM ORIENTE REG. 04 MZ.5 LT. 17, TULUM, QUINTANA ROO.



Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones I y II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Protección Civil de Tulum Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roo, considerendo la inspección realizada el día 19 de Abril de 2021, por el personal de ésta Coordinación de Protectual le manifiesto que su establecimiento cumple con las medidas de seguridad para entro la situacione / entre la contingencias.

Por lo que se le extiende la presente CONSTANCIA DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, con vigencia de la año fiscal, por lo que deberá de renovarse cada año. En caso de traslado, campio de domicílio, razon social, clausura o cualquiel otro movimiento deberá notificarlo a esta Coordinación de Protección Civil.

Nota: en caso de hacer mal uso de esta Constancia, la Coordinación de Protección Civil podrá revocarla.

TENTAMENTE

PROTECCIÓN CIVIL

MUNICIPIO DE TULUM

Lic. Gilberto de los Ángeles Gómez Mora Coordinador de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.

Peris Angel A Mil.